



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 24 de septiembre de 1997

Núm. 218

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA				
Concepto de los Débitos: Contribuciones Especiales - Año 1.997 -				
COLINAS FERNANDEZ MARTINA	CL.PARAISIN 7	00000	PONFERRADA	15.081 35.791 20/11/1995
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL.DR MARAÑON 10	00000	PONFERRADA	15.107 242.730 20/04/1996
CORRAL MARIANO HROS DE	CM.LA FUENTE	00000	OZUELA	15.132 10.939 05/07/1996
DIAZ MARTINEZ PAULINA	CL.PARAISIN 27	00000	PONFERRADA	15.083 56.459 20/11/1995
GARCIA DOVAL GIL	CL.CRUIZ DE MIRANDA 7	00000	PONFERRADA	15.032 124.331 20/12/1993
MARTINEZ SANTANA ARTURO	CL.TORRES QUEVEDO 4	00000	PONFERRADA	15.111 4.926 20/05/1996
MOSTEIRO VILLAR MARCELINO	CL.LAS QUINTAS 1	00000	PONFERRADA	15.033 708.435 05/03/1994
NEIRA RODRIGUEZ ROSA MARIA	CL.CADIZ 41 4ªIZ	00000	PONFERRADA	15.103 2.216 05/12/1994
REGUERA REGUERA ANTONIO	LG.	00000	ORBANAJO	15.125 14.448 05/01/1996
REGUERA REGUERA ANTONIO	LG.	00000	ORBANAJO	15.126 16.512 05/01/1996
SANTIN FERNANDEZ ARTURO	CL.BERRUGUETE 40	00000	PONFERRADA	15.037 372.448 20/12/1993
YAÑEZ LOPEZ ANDRES	CL.MATARRASA 13	00000	PONFERRADA	15.094 79.096 05/12/1996
Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.995 -				
MONTAJES Y BIENES DE EQUIPO S.	CL.MONASTERIO DE CAR	00000	PONFERRADA	12.320 7.062 20/04/1994
Concepto: IMPUESTO VEHICULOS TRACCION M.				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUE	CL.ADELINO PEREZ,2-4	00000	PONFERRADA	12.327 5.940 05/02/1995
Concepto: IMPUESTO VEHICULOS TRACCION M.				
TRANSBIERZO S.L.	AV.GALICIA,47-3ª	00000	PONFERRADA	12.328 13.913 20/01/1995
Concepto: IMPUESTO VEHICULOS TRACCION M.				

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>				<u>- Año 1.996 -</u>		
PARQUEVISAN	CL.CADIZ 24	00000	PONFERRADA	13.881	48.575	20/12/1994
Concepto: OCUP.SUELO,SUBS.Y VUELO 3TR.94						
<u>Concepto de los Débitos:</u>				<u>- Año 1.997 -</u>		
ALVAREZ SOUSA JULIO	CL.GENERAL GOMEZ NUN	00000	PONFERRADA (LEON)	15.305	11.811	05/05/1997
Concepto: LICENCIAS URBANISTICAS LOCAL						
ARIAS ARIAS ANTONIO	CR.ORENSE 13	00000	PONFERRADA	15.204	6.475	20/04/1996
Concepto: IVTM B-6605-NN						
BARRIOS DOMINGO PEDRO ANTONIO	CL.SAN FRUCTUOSO 8,	00000	PONFERRADA	14.940	11.410	20/10/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
BLANCO BARRIOS MARIA LUISA	PS.SAN ANTONIO 3	00000	PONFERRADA	15.228	4.055	05/01/1997
Concepto: IMPUESTO S/CONTRUC.DESTIER Y V						
BLUMAQ S.A.	CL.VALLE DEL SILENCI	00000	PONFERRADA	14.936	55.450	20/10/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
CARBALLO SANTALLA SERAFIN	CL.5 TRAVESIA	00000	DEHESAS	15.183	537.930	05/09/1996
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
CIA.SEGUROS BANCO VITALICIO	CL.REPUBLICA ARGENTI	00000	PONFERRADA	14.952	6.785	05/08/1996
Concepto: TASA SERV.EXTINCION INCENDIOS						
CIA.SEGUROS ZURICH	CL.FUEROS DE LEON 1	00000	PONFERRADA	14.956	74.940	20/11/1996
Concepto: TASA SERV.EXTINCION INCENDIOS						
CONSTANTINO GARCIA CB B-52	CL.LAGO CARUCEDO 4	00000	PONFERRADA	15.198	14.075	20/08/1996
Concepto: O.V.P.VELADORES CAFE BAR B-52						
CONSTRUCCIONES CARPER SL	CL.GOMEZ NUÑEZ 10	00000	PONFERRADA	15.137	815.850	20/03/1994
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
COTADO COTADO JULIO	CM.FUENTESNUEVAS	00000	COLUMBRIANOS	15.179	385.319	20/08/1996
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
DELGADO RIQUELME MIGUEL GERONI	AV.PORTUGAL 144	00000	PONFERRADA	15.206	6.475	05/05/1996
Concepto: IVTM B-2463-HB						
ECK BIERZO SA	CL.AVE MARIA 5	00000	PONFERRADA	15.218	900.160	20/11/1992
Concepto: IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES NAVE						
EMERITA RODRIGUEZ S.L.	AV.LA PUEBLA 21	00000	PONFERRADA	14.983	131.960	05/12/1996
Concepto: TASA LICENCIA DE APERTURA						
FERNANDEZ ALVAREZ ROSA LUZ	CL.OBISPO MERIDA 4	00000	PONFERRADA	14.954	9.350	20/11/1996
Concepto: TASA SERV.EXTINCION INCENDIOS						
FERNANDEZ BALBOA FERNANDO	CL.ALONSO CANO 10	00000	PONFERRADA	15.199	14.300	05/04/1996
Concepto: IVTM LE-0215-AB						
FERNANDEZ FERNANDEZ FIDEL	CL.CHEMAIN DE BOSTON	00000	LAUSANTE (SUIZA)	15.163	444.708	05/08/1995
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
FERNANDEZ GIL SANTIAGO	CL.DIEGO ANTONIO GLE	00000	PONFERRADA	14.955	7.340	20/10/1996
Concepto: TASA SERV.EXTINCION INCENDIOS						
FERNANDEZ MENDEZ FELIPE	AV.CASTILLO 7, 5ªA	00000	PONFERRADA	14.919	22.290	05/07/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
FLOREZ GARCIA PEDRO	CL.ESTEBAN DE LA PUE	00000	PONFERRADA	14.914	13.940	20/03/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
FRANCISCO PEREZ ASUNCION	CL.RIEGO DE AMBROS 2	00000	PONFERRADA	15.017	4.025	20/08/1996
Concepto: ALQ.PUESTOS MERC.ABASTOS 12-95						
FRANCISCO PEREZ ASUNCION	CL.RIEGO DE AMBROS 2	00000	PONFERRADA	15.018	25.195	20/08/1996
Concepto: ALQ.PUESTOS MER.ABASTOS 1A6-96						
FUENTE LOPEZ ROSA ANA LA	CL.CONDE LOS GAITANE	00000	PONFERRADA	15.024	50.000	20/04/1996
Concepto: MULTA.-MOLESTIAS POR RUIDOS						
GARCIA BALBOA CARLOS	CL.GENERAL VIVES 26,	00000	PONFERRADA	14.918	22.190	20/03/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
GARCIA MARQUES ARTURO	CL.SAN BLAS 24	00000	COMPOSTILLA	14.910	131.400	05/12/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						
GARCIA RUBIAL MANUEL	CL.JUAN RAMON JIMENE	00000	PONFERRADA	15.171	117.621	05/04/1995
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
GIL LAFUENTE MANUEL	CL.ESTEBAN DE LA PUE	00000	PONFERRADA	15.172	164.730	05/03/1996
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						
GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	TR.BELLAVISTA	00000	COLUMBRIANOS	15.168	1.552.320	20/09/1995
Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA						

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL		NUMERO CERTIF	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
						VOLUNTARIO
GONZALEZ ALLER JULIA Concepto: PLUSVALIA	CL.ESTRELLA POLAR 18 00000	PONFERRADA	14.871	60.965	05/12/1996	
GONZALEZ OVEJERO CESAR Concepto: LICENCIA URBANISTICAS VIVIENDA	CL.DON PELAYO 6 1A 00000	PONFERRADA (LEON)	15.300	25.738	05/05/1997	
JUNQUERA GARCIA JUAN MANUEL Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION	CR.SANABRIA 215 00000	SAN LORENZO	14.943	25.275	20/12/1996	
LOPEZ GARCIA LUCIANO Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION	CL.CAMINO DE SANTIAG 00000	PONFERRADA	14.925	29.995	05/06/1996	
LOZANO BAYON BENIGNO Concepto: IVTM M-0423-NW	AV.LIBERTAD 27 00000	PONFERRADA	15.203	14.300	20/04/1996	
MADROÑO ALVAREZ SANTIAGO Concepto: IMP.CONST.INST.Y OBRAS SUST AL	AV.AMERICA 10 7A 00000	PONFERRADA (LEON)	15.279	4.920	05/05/1997	
MARTINEZ GARCIA MARIA ANGELES Concepto: TASA LICENCIA DE APERTURA	CL.AVE MARIA 16, 3ªB 00000	PONFERRADA	14.970	78.245	05/08/1996	
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARCOS Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA	PZ.REP ARGENTINA 4 5 00000	PONFERRADA	15.177	5.000	20/08/1996	
MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO Concepto: O.V.P.VELADORES BAR BUCANERO	CL.TORRES QUEVEDO 4 00000	PONFERRADA	15.192	38.090	20/07/1996	
MARTINEZ VARA LUIS Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA	CL.LOS PATRICIOS 11 00000	SAN ANDRES DE MONT	15.147	242.850	05/07/1992	
MEIRIÑO RODRIGUEZ BENIGNO Concepto: IMP.CONST.INST.Y OBRAS RESTRUC	CL.SAN GENADIO 32 00000	PONFERRADA	15.336	231.436	20/05/1997	
MENDEZ JAÑEZ ILDEFONSA SOLEDAD Concepto: IVTM LE-8456-K AÑO 1.995	CR.LOS BARRIOS 57 00000	PONFERRADA	15.208	6.210	20/07/1996	
NEGUERUELA CORTES FERNANDO Concepto: PLUSVALIA	CL.MARQUES DE SAN ES 00000	GIJON (ASTURIAS)	14.806	9.395	05/06/1996	
NEGUERUELA CORTES FERNANDO Concepto: PLUSVALIA	CL.MARQUES DE SAN ES 00000	GIJON (ASTURIAS)	14.807	12.530	05/06/1996	
NEGUERUELA CORTES FERNANDO Concepto: PLUSVALIA	CL.MARQUES DE SAN ES 00000	GIJON (ASTURIAS)	14.808	9.395	05/06/1996	
NEGUERUELA CORTES FERNANDO Concepto: PLUSVALIA	CL.MARQUES DE SAN ES 00000	GIJON (ASTURIAS)	14.809	12.530	05/06/1996	
NIETO FERNANDEZ DOLORES Concepto: INSTAL.QUIOSCOS O.V.P.1 TR.	CL.EL PARAISIN 13 00000	PONFERRADA (LEON)	15.315	10.535	05/05/1997	
NUÑEZ LOPEZ JOSE Concepto: SERV.EXTINCION INCENCIOS	LG. 00000	CABARCOS (SOBRADO)	15.256	36.000	05/02/1997	
PALOMINO BELLART AMALIA Concepto: ALQ.PUESTOS MER.ABASTOS 1A6-96	CL.BATALLA CERIÑOLA 00000	PONFERRADA	15.021	25.195	05/09/1996	
PRECOCINADOS COKY CB Concepto: LICENCIA APERTURA ELAB.PRECOC:	AV.BIERZO 313 00000	DEHESAS	15.221	114.190	05/02/1993	
PRIETO BLANCO ROSA Concepto: IVTM M-5821-EG	CL.ISAAC PERAL 15 00000	PONFERRADA	15.207	6.475	05/05/1996	
PRIETO LOPEZ M ENCINA Concepto: O.V.P.VELADORES BAR CM.SANTIAG	CL.ISAAC PERAL 16 00000	PONFERRADA	15.197	8.555	20/08/1996	
PROMOCIONES URBANISTICAS PAJAR Concepto: PLUSVALIA AV.FABERO 40	CL.ISAAC PERAL 1 00000	PONFERRADA	15.213	475	20/03/1992	
PROMOCIONES URBANISTICAS PAJAR Concepto: PLUSVALIA AV.FABERO 40	CL.ISAAC PERAL 1 00000	PONFERRADA	15.214	475	20/03/1992	
PUENTE MONDELO RAMON DE LA Concepto: SANCION INFRACCION URBANISTICA	PZ.LA ERMITA 5 00000	OTERO	15.150	25.740	20/12/1995	
QUINDIMIL PEDREIRA MANUEL Concepto: LICENCIA 1 OCUP.C/S FRUCTUOSO	CL.SAN FRUCTUOS 35 3 00000	PONFERRADA	15.239	19.675	20/02/1997	
RECIO GONZALEZ MARIA AURORA Concepto: OBRAS CARGO PART.AV.ESPAÑA ACO	CL.LOPE DE VEGA 12 00000	CUATROVIENTOS-PONF	15.312	115.667	05/05/1997	
RECIO GONZALEZ MARIA AURORA Concepto: TASA ENGANCHE AGUA ACOM.ABAST.	CL.LOPE DE VEGA 12 00000	CUATROVIENTOS-PONF	15.314	6.900	05/05/1997	
ROBLES GARCIA CAMILO Concepto: LICENCIA APERTURA ESC.IDIOMAS	CL.CAMINO DE SANTIAG 00000	PONFERRADA	15.220	147.000	20/10/1992	
RODRIGUEZ CRUCES MANUEL Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION	CL.SANTO TORIBIO 7, 00000	PONFERRADA	14.924	16.315	20/05/1996	
RODRIGUEZ GARCIA BRIGIDA Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS	LG. 00000	PEÑALBA	14.887	1.230	20/06/1996	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
RODRIGUEZ LOPEZ JUAN MANUEL	CL.FUEROS DE LEON 1	00000	PONFERRADA	15.219	272.160	05/08/1992
Concepto: LICENCIA APERTURA OF.Y CLASES						
RODRIGUEZ OVIEDO FLOR DE LIS	LG.	00000	YERES (LEON)	14.893	51.195	20/07/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						
RODRIGUEZ OVIEDO FLOR DE LIS	LG.	00000	YERES	14.979	139.105	20/07/1996
Concepto: TASA LICENCIA DE APERTURA						
SOLIS GARNELO DARIO	CL.BATALLA DE OTUMBA	00000	PONFERRADA	14.883	8.610	05/05/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						
SOLIS GARNELO DARIO	CL.BATALLA DE OTUMBA	00000	PONFERRADA	14.884	6.150	05/05/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						
SOLIS GARNELO DARIO	CL.BATALLA DE OTUMBA	00000	PONFERRADA	14.886	8.610	05/06/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						
VILLAVERDE BENITO RAMIRO	TR.2ª LA CEMBA (KIOS	00000	PONFERRADA	15.002	5.905	20/05/1996
Concepto: OCUPAC.VIA PUBL.KIOSCO 1ºTR.95						
VILLAVERDE BENITO RAMIRO	TR.2ª LA CEMBA (KIOS	00000	PONFERRADA	15.004	5.905	05/08/1995
Concepto: OCUPAC.VIA PUBL.KIOSCO 2ºTR.95						
VILLAVERDE BENITO RAMIRO	TR 2ª LA CEMBA (KIOS	00000	PONFERRADA	15.005	6.915	05/11/1995
Concepto: OCUPAC.VIA PUBL.KIOSCO 3ºTR.95						
VILLAVERDE BENITO RAMIRO	TR.2ª LA CEMBA (KIOS	00000	PONFERRADA	15.006	6.915	20/02/1996
Concepto: OCUPAC.VIA PUBL.KIOSCO 4ºTR.95						
VILLAVERDE BENITO RAMIRO	TR.2ª LA CEMBA (KIOS	00000	PONFERRADA	15.008	7.210	20/06/1996
Concepto: OCUPAC.VIA PUBL.KIOSCO 1ºTR.96						
VIUDA CASTAÑEDA JUAN DE LA	CL.PONTEVEDRA 26, 1ª	00000	PONFERRADA	14.942	19.565	20/12/1996
Concepto: TASA LICENCIA 1ª OCUPACION						
ZARAUZA CALLEJA LONGINOS	LG.	00000	SAN ESTEBAN DE VAL	14.895	3.690	05/08/1996
Concepto: IMPUESTO S/CONSTR.INSTAL.OBRAS						

AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.997 -

AIRA FEDERICO	CL.CALVO SOTELO 54	00000	TORAL DE LOS VADOS	502	7.777	02/12/1996
Concepto: AGUA BASURA 4 TR.94 Y AÑO 95						
ALONSO MACIAS ISABEL	LG.	00000	PARADELA DE ARRIBA	443	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO BASURA 4º TRIMESTRE/93						
AMIGO OVALLE PEDRO	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	498	4.807	02/01/1996
Concepto: AGUA 1 TRIMESTRE 95						
ARMESTO GARCIA NELIDA	LG.	00000	OTERO VILLADECANES	507	2.656	01/12/1996
Concepto: AGUA BASURA 2,3,4 TRIMESTRE 94						
CASADO ROJO ISABEL	CL.JOSE ANTONIO 3	00000	TORAL DE LOS VADOS	435	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
CENTENO LOSADA MIGUEL	CL.FERRADAL 29	00000	TORAL DE LOS VADOS	436	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO BASURA 4º TRIMESTRE/93						
CIBIA LONGE JOAQUIN	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	512	11.518	01/12/1996
Concepto: AGUA 4 TR 94 Y AÑO 95						
CONTRATAS DOPRE	PL.INDUSTRIAL DEL BI	00000	TORAL DE LOS VADOS	433	4.403	01/02/1994
Concepto: REC.AGUA 1º,2º,3º Y 4º TR.93						
CONTRATAS DOPRE	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	516	4.060	01/12/1996
Concepto: AGUA AÑO 94						
DIAZ JOSE	CL.LA POZA 80	00000	TORAL DE LOS VADOS	428	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
DOMINGUEZ DOMINGUEZ J.L.	CL.CALVO SOTELO 44	00000	TORAL DE LOS VADOS	429	1.871	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA Y BASURA 4º TR./93						
ESTACION DE SERVICIO	LG.	00000	VILLADECANES	521	26.918	02/01/1996
Concepto: AGUA-BASURA 3 Y 4 TRIMESTRE 95						
FABA FABA TOMAS	CL.CAMPO DE LA FERIA	00000	TORAL DE LOS VADOS	522	2.938	02/01/1996
Concepto: AGUA 3,4 TR 94 Y 1,2 TR 95						
FARELO DARIO	CL.GENERAL FRANCO 81	00000	TORAL DE LOS VADOS	523	4.420	02/01/1996
Concepto: AGUA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
FERNANDEZ DAVID	CL.GENERAL FRANCO 86	00000	TORAL DE LOS VADOS	420	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO BASURA 4º TRIMESTRE/93						

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERNANDEZ DAVID	CL.GENERAL FRANCO 86	00000	TORAL DE LOS VADOS	524	2.400	02/01/1996
Concepto: BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIA	CL.EL TESO 9	00000	TORAL DE LOS VADOS	419	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA 4º TRIMESTRE/93						
FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIA	CL.EL TESO 9	00000	TORAL DE LOS VADOS	525	2.210	02/01/1996
Concepto: AGUA 4 TR 94 Y 1,3 TR 95						
FERNANDEZ GARCIA FE	LG.	00000	OTERO VILLADECANES	526	6.820	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
FERNANDEZ GARCIA IGNACIO	CL.EL LAGO 90, TIEND	00000	TORAL DE LOS VADOS	422	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
FRANCO MANUEL VDA DE	CL.FERRADAL 52	00000	TORAL DE LOS VADOS	607	5.692	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 4 TR 94 Y AÑO 95						
GARCIA GARCIA BASILIO	LG.	00000	PERANDONES	534	7.912	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
GARCIA GONZALEZ LEONIDES	LG.	00000	VILLADECANES	454	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
GARCIA LOPEZ MONSERRAT	CL.GENERAL FRANCO 81	00000	TORAL DE LOS VADOS	413	4.484	01/02/1994
Concepto: AGUA Y BASURA 1º 2º Y 4º TR.93						
GARCIA LOPEZ MONSERRAT	CL.GENERAL FRANCO 81	00000	TORAL DE LOS VADOS	542	9.076	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA AÑO 94 Y AÑO 95						
GARCIA MARTINEZ CELIA	CL.LA POZA 42, BJ-I	00000	TORAL DE LOS VADOS	452	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
GONZALEZ ALVAREZ JOSE	CL.CALVO SOTELO 3, B	00000	TORAL DE LOS VADOS	411	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO BASURA 4º TRIMESTRE/93						
GONZALEZ GARCIA DOMINGO	CL.GENERAL FRANCO 31	00000	TORAL DE LOS VADOS	550	11.095	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
GONZALEZ GONZALEZ EUSEBIO	LG.	00000	PENEDELO	462	1.600	01/02/1994
Concepto: REC.BASURA 1º,2º,3º Y 4º TR.93						
GONZALEZ GONZALEZ EUSEBIO	LG.	00000	PENEDELO	553	3.200	02/01/1996
Concepto: BASURA AÑO 94 Y AÑO 95						
GONZALEZ GUERRA SERVANDO	CL.SAN PEDRO	00000	VILLADECANES	448	3.673	01/02/1994
Concepto: REC.AGUA Y BASURA 3º 4º TR.93						
GONZALEZ GUERRA SERVANDO	CL.SAN PEDRO 8	00000	VILLADECANES	554	10.004	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA AÑO 94 Y AÑO 95						
GONZALEZ LOPEZ EUSEBIO	LG.	00000	PARADELA DE ARRIBA	459	2.884	01/02/1994
Concepto: REC.AGUA 3º Y 4º TR.93(2 CONT)						
GONZALEZ YEBRA MIGUEL	LG.	00000	IGLESIA DEL CAMPO	447	721	01/11/1993
Concepto: RECIBO DE AGUA 3º TRIMESTRE/93						
GRUPO BERANO S.A.	PL.INDUSTRIAL DEL BI	00000	TORAL DE LOS VADOS	412	11.334	01/02/1994
Concepto: RECIBOS AGUA 1º,2º Y 4º TR./93						
GUERRERO PIO HROS	LG.	00000	OTERO VILLADECANES	562	6.828	02/01/1996
Concepto: AGUA 2,3,4 TR 94 Y AÑO 95						
IGLESIAS ALONSO AQUILINA	LG.	00000	PARADELA DE ARRIBA	408	1.442	01/02/1994
Concepto: RECIBOS AGUA 3º,4º TR./93						
IGLESIAS ALONSO AQUILINA	LG.	00000	PARADELA DE ARRIBA	563	2.184	02/01/1996
Concepto: AGUA 1,2 Y 3 TR 94						
LAMA GUTIERREZ MANUEL	LG.	00000	VILLADECANES	405	1.121	01/11/1993
Concepto: RECIBO AGUA Y BASURA 3º TR./93						
LOPEZ ALONSO JOSE	CL.GENERAL FRANCO 3	00000	TORAL DE LOS VADOS	567	4.551	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 4 TR94 Y 1,2,3 T95						
LOPEZ TAPIA ANGEL E.	CL.GENERAL FRANCO 38	00000	TORAL DE LOS VADOS	404	4.484	01/02/1994
Concepto: RECIBOS AGUA Y BASURA 93						
MARIÑAS GUILLERMO	CL.GENERAL FRANCO 10	00000	TORAL DE LOS VADOS	576	3.013	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3 TR 95						
MERALLO BELLO ENRIQUE	CL.GENERAL FRANCO 12	00000	TORAL DE LOS VADOS	403	1.121	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA Y BASURA 4º TR./93						
MERALLO BELLO ENRIQUE	CL.GENERLA FRANCO 12	00000	TORAL DE LOS VADOS	574	6.820	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
NÚÑEZ MANUEL	CL.MATA SOCOLO 150	00000	TORAL DE LOS VADOS	577	4.420	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						
NUNEZ GARCIA JOSE	CL.GENERAL FRANCO 32	00000	TORAL DE LOS VADOS	396	400	01/02/1994
Concepto: RECIBO BASURA 4º TRIMESTRE/93						

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
OVICABER	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	578	4.120	02/01/1996
Concepto: AGUA AÑO 95						
OVICABER S.C.	PL.INDUSTRIAL DEL BI	00000	TORAL DE LOS VADOS	497	1.008	01/02/1994
Concepto: RECIBOS AGUA 4º TRIMESTRE/93						
PEREIRA DOMINGUEZ J	CL.GENERAL FRANCO	20 00000	TORAL DE LOS VADOS	581	5.692	17/02/1996
Concepto: AGUA BASURA 4 TR 94 Y AÑO 95						
PEREIRA DOMINGUEZ J.	CL.GENERAL FRANCO	20 00000	TORAL DE LOS VADOS	496	4.484	01/02/1994
Concepto: AGUA Y BASURA 1º,2º,3º,4º TR93						
PIMIENTOS BERCIANOS	PL.INDUSTRIAL DEL BI	00000	TORAL DE LOS VADOS	494	15.105	01/02/1994
Concepto: RECIBOS AGUA 4º TRIMESTRE/93						
RELA GUERRA RICARDO	CL.GENERAL FRANCO	13 00000	TORAL DE LOS VADOS	490	1.121	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA Y BASURA 4º TR./93						
RELLAN ANTONINA	CL.FERRADAL	61 00000	TORAL DE LOS VADOS	484	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE AGUA 4º TRIMESTRE/93						
RELLAN ANTONINA	CL.FERRADAL	61 00000	TORAL DE LOS VADOS	588	5.876	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA AÑO 94 Y AÑO 95						
RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR J	CL.GENERAL FRANCO	12 00000	TORAL DE LOS VADOS	605	3.410	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 4 TR 94 Y 1,4 TR95						
SANTIN CASTRO V	CL.LA POZA	20 00000	TORAL DE LOS VADOS	594	3.423	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 2,3 Y 4 TR 95						
SIMPA SA	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	598	4.120	02/01/1996
Concepto: AGUA AÑO 95						
SUPERMERCADOS BERCIANOS S.A.	PL.INDUSTRIAL DEL BI	00000	TORAL DE LOS VADOS	480	2.150	01/02/1994
Concepto: RECIBO DE BASURA 4º TR./93						
TRIGODUL	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	599	5.135	02/01/1996
Concepto: AGUA 4 TR 94 Y AÑO 95						
TRIJON LOPEZ DIEGO	CL.CALVO SOTELO 28,B	00000	TORAL DE LOS VADOS	473	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA 4º TRIMESTRE/93						
UNION NP	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	600	26.706	02/01/1996
Concepto: AGUA 4 TR 94 Y AÑO 95						
URIA GARCIA LISARDO	LG.	00000	VILLADECANES	601	25.616	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 1,2 TR94 Y 3,4 T95						
VAZQUEZ MAURIZ ANTONIO	CL.PICO DEL LUGAR	10 00000	TORAL DE LOS VADOS	470	721	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA 4º TRIMESTRE/93						
VELASCO TERESA	CL.PICO DEL LUGAR	75 00000	TORAL DE LOS VADOS	466	1.121	01/02/1994
Concepto: RECIBO AGUA Y BASURA 4º TR./93						
VELASCO TERESA	CL.PICO DE LUGAR	75 00000	TORAL DE LOS VADOS	609	6.820	02/01/1996
Concepto: AGUA BASURA 3,4 TR 94 Y AÑO 95						

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.997 -

ALVAREZ DE TOLEDO LUISA	CL.RIBADEO	21 00000	VILLAFRANCA BIERZO	98	45.938	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO DOMIC.DE AGUA						
ARRIBA IGLESIAS MARIA DE	LG.	00000	VILELLA-VILLAFRANC	87	48.642	28/02/1997
Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA						
CARRERA OLARTE ELENA	CL.EL POZO	3 00000	VILLAFRANCA BIERZO	99	5.424	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO DOMIC.DE AGUA						
DIGON GONZALEZ RAIMUNDO	CL.LA YEDRA	7 00000	VILLAFRANCA BIERZO	94	23.310	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO DOMIC.DE AGUA						
FARELO VALLE TRINIDAD	AV.DE CALVO SOTELO	2 00000	VILLAFRANCA BIERZO	97	13.396	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO DOMIC.DE AGUA						
FERNANDEZ CASTAÑEIRAS JESUS	CL.SALINAS	22 00000	VILLAFRANCA BIERZO	100	12.262	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO DOMIC.DE AGUA						
FERNANDEZ MANUEL HROS DE	CL.ESPIRITU SANTO	12 00000	VILLAFRANCA DEL BI	89	15.230	28/02/1997
Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA						
FERNANDEZ VILLAREJO ENRIQUE	CL.SALINAS	8 00000	VILLAFRANCA DEL BI	85	44.604	28/02/1997
Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA						
GARCIA SANTIN ANGEL	CL.LAS VEGAS	20 00000	VILLAFRANCA DEL BI	91	20.312	28/02/1997
Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA						

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO CERTIF	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ CARMEN	CL.EL SALVADOR 4	00000	VILLAFRANCA BIERZO	105	17.584	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO	DOMIC.DE AGUA					
MENDEZ MANTARA INOCENCIA	CL.ESPIRITU SANTO 20	00000	VILLAFRANCA BIERZO	102	13.869	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO	DOMIC.DE AGUA					
REGUEIRO ARIAS JOSE ANTONIO	CL.LA PEDRERA 7	00000	VILLAFRANCA BIERZO	101	28.313	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO	DOMIC.DE AGUA					
RODRIGUEZ BALGOMA ALBERTO	CL.EL POZO 1 2DR	00000	VILLAFRANCA DEL BI	90	13.396	28/02/1997
Concepto: SUMINISTRO	DOMICILIARIO AGUA					
SANTIN GARCIA PEDRO	CL.GIL Y CARRASCO 16	00000	VILLAFRANCA BIERZO	103	13.396	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO	DOMIC.DE AGUA					
SUAREZ ROBERTO	CL.SALINAS 12	00000	VILLAFRANCA BIERZO	104	7.417	28/02/1997
Concepto: PUBL.SUMINISTRO	DOMIC.DE AGUA					

Habiendo finalizado, el día señalado anteriormente, el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto individuales, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose por el señor Tesorero competente en cada una de ellas, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.º, 3, c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese a los deudores, advirtiéndoles que si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que disponen los artículos 103 del citado Reglamento y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación.

Advertencias:

1.º—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.º—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.º—Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE número 174, de 22-7-95), podrá interponerse el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 5/1997, de 9 de abril, y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el artículo 4.3 del mencionado texto legal, tras la aprobación de una ponencia de valores que afecte a la totalidad de los bienes inmuebles de un municipio, la Dirección General del Catastro debe hacer públicos el valor catastral medio de todos los inmuebles incluidos en el último padrón y el valor catastral medio resultante de la aplicación de la nueva ponencia, antes del inicio de las notificaciones individuales de los valores catastrales.

Para dar cumplimiento a la citada disposición, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores medios antes referidos, correspondientes al municipio de Villaquilambre, permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de León, sita en la calle Ramiro Valbuena, n.º 2, desde el día 24 de septiembre hasta el 14 de octubre, en horario de 9 a 14 horas.

Contra los valores catastrales medios indicados podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. señor Director General del Catastro o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo central, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

León, 18 de septiembre de 1997.—El Gerente Territorial, Jesús de Juan López.

8562

3.375 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE PUERTOS PIRENAICOS Y PASTOS SOBRANTES, EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA, PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO DE 1998

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 181, de fecha 11 de agosto de 1997, en la página 5, de la relación de pastos sobrantes debe efectuarse la siguiente corrección:

Anular la subasta prevista para el día 3 de octubre de 1997, en el monte de U.P. número 716, paraje "Baldegustín, Fortero y otros", de la pertenencia de Rodiezmo de la Tercia, término municipal de Villamanín.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados. El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8654

2.125 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de la obra de construcción de vestuarios en el campo de fútbol del Polígono 58, por subasta y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Registro

General Municipal, por tratarse de un expediente con declaración de urgencia.

Asimismo, se abre un período licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 16.351.688 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: cuatro meses para las obras.

Fianza provisional: 327.033 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: no se exige.

Plazo de garantía: un año.

- Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9 y las 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo de ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., en la calle/plaza ..., n.º ..., con Documento Nacional del Identidad núm. ..., actuando en su propio nombre (o en el de ..., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.- Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de ... pesetas.

Segundo.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a ... de ... de 1997

(Firma del licitador)"

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando pendiente en todo caso de la aprobación definitiva por el Pleno Municipal del Expediente de Modificación de Créditos n.º 12/97, en el cual se incluye la financiación necesaria para efectuar la presente convocatoria.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8541

8.750 ptas.

* * *

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de la obra de construcción de vestuarios en el campo de fútbol del barrio de la Inmaculada, por subasta y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de recla-

maciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Registro General Municipal, por tratarse de un expediente con declaración de urgencia.

Asimismo, se abre un período licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 16.351.688 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: cuatro meses para las obras.

Fianza provisional: 327.033 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: no se exige.

Plazo de garantía: un año.

- Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9 y las 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición (9)), debiendo de ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., en la calle/plaza ..., nº. ..., con Documento Nacional del Identidad núm. ..., actuando en su propio nombre (o en el de ..., según poder bastanteado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.- Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de ... pesetas.

Segundo.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a ... de ... de 1997

(Firma del licitador)"

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando pendiente en todo caso de la aprobación definitiva por el Pleno Municipal del Expediente de Modificación de Créditos nº 12/97, en el cual se incluye la financiación necesaria para efectuar la presente convocatoria.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 15 de septiembre de 1997.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8542

8.750 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 9 de septiembre de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particu-

lares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de la obra de construcción de vestuarios en el campo de fútbol del barrio de Puente Castro, por subasta y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Registro General Municipal, por tratarse de un expediente con declaración de urgencia.

Asimismo, se abre un período licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 22.193.447 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses para las obras.

Fianza provisional: 443.868 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría a; grupo C, categoría c.

Plazo de garantía: un año.

- Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9 y las 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición (9)), debiendo de ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., en la calle/plaza ..., nº. ..., con Documento Nacional del Identidad núm. ..., actuando en su propio nombre (o en el de ..., según poder bastanteado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.- Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de ... pesetas.

Segundo.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a ... de ... de 1997

(Firma del licitador)"

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando pendiente en todo caso de la aprobación definitiva por el Pleno Municipal del Expediente de Modificación de Créditos nº 12/97, en el cual se incluye la financiación necesaria para efectuar la presente convocatoria.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 15 de septiembre de 1997.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8539

8.750 ptas.

PONFERRADA

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 1 de septiembre de 1997, el padrón correspondiente al suministro de agua, recogida de basuras y servicio de alcantarillado relativo al trimestre de abril, mayo y junio de 1997, se expone al público por espacio de 15 días en la Tesorería municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el referido Decreto podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante el señor Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no lo resolviese expresamente.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario desde el día 1 de septiembre de 1997, hasta el 31 de octubre de 1997, en las oficinas de la empresa Cadagua, S.A., concesionaria del Servicio de Aguas, calle Ortega y Gasset, 18, bajo, de Ponferrada.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento. No obstante, el recargo citado será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio con la que se inicia el procedimiento de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

Ponferrada, 1 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

8496 4.500 ptas.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 4 de septiembre de 1997, el padrón de precio público por entrada de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio de 1997, se expone al público por espacio de 15 días en la Intervención municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el Decreto de aprobación mencionado podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Alcaldía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo, y sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno.

Ponferrada, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

8497 1.750 ptas.

VILLABLINO

Esta Alcaldía, con fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ha dictado el siguiente Decreto:

“Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, mediante arrendamiento, de la gestión indirecta del Servicio Público de “Cafetería-Restaurante del Mercado de Ganados Municipal”, a través de la forma de concurso y procedimiento abierto.

Resultando que, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 22 de agosto de 1997, se aprobó el pliego de condiciones rector del contrato, estableciéndose en la cláusula XVI, como Presidente de la Mesa de Contratación, el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Considerando que, motivos de eficacia en el funcionamiento, abogan a favor de efectuar una delegación específica de la citada Presidencia en la persona del Teniente de Alcalde, don Mariano Rubio Fernández, en los términos que establece el artículo 43.5 a) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Vistos los preceptos citados, así como el artículo 44 del citado Real Decreto 2.568/1986, y artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Resuelvo

Primero.- Conferir delegación especial en la persona del Concejal, don Mariano Rubio Fernández, para ejercer la Presidencia de la Mesa de Contratación de la explotación del servicio de Cafetería-Restaurante del Mercado de Ganados Municipal. Las facultades que se delegan son las propias derivadas de la citada Presidencia de la Mesa de Contratación.

Segundo.- Disponer la eficacia de esta delegación desde el día 17 de septiembre de 1997, hasta que finalice la gestión de la Mesa de Contratación, así como disponer igualmente la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre”.

Villablino, 16 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

8530 2.125 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1997, se acordó la aprobación de los proyectos de pavimentación de la calle -2ª fase- Valcabado en Torre del Bierzo, núm. 19, y pavimentación de la calle -2ª fase- Muriel y aledaños en Santa Marina de Torre, núm. 18, obras incluidas en el Plan Especial para 1997 de la Excm. Diputación Provincial.

El acuerdo, juntamente con el proyecto, se expone al público por plazo de veinte días hábiles (20), a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse lo elevarán a definitivo.

Torre del Bierzo, 13 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre de 1997, con el quórum exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se aprobó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la obra de “Urbanización de la c/ San Roque -2ª fase- y aledaños” en Torre del Bierzo:

- Coste total de la obra: 1.112.052 pesetas.

- Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 556.026 pesetas.

- Cantidad a repartir en Contrib. Esp., equivalente al 25% del coste de la obra: 278.013 pesetas.

Criterios de reparto: Metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de no producirse en el plazo indicado, este acuerdo se entenderá definitivo.

Torre del Bierzo, 13 de septiembre de 1997.—El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

8531 938 ptas.

BRAZUELO

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con sus justificantes, durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento al artículo 193 de la Ley 39/88, RHL.

Brazuelo, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

8532 406 ptas.

VILLASELAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de 30 días hábiles se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tarifas del precio público sobre suministro de agua, aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 14 de agosto de 1997.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaselán, 10 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

8533 406 ptas.

CARUCEDO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1997, se aprobó el siguiente documento:

- Proyecto Técnico de la obra de "Saneamiento de la margen derecha de la travesía de Carucedo de la N-536", redactado por el Ingeniero de Caminos, Sr. D. Julio Nicolás Tahoces, por un importe de ejecución por contrata de 12.000.000 de pesetas.

El proyecto se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Carucedo, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

8535 375 ptas.

BEMBIBRE

Advertido error en el anuncio de fecha 2 de julio de 1997, que aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 166, de 23 de julio de 1997, se subsana a continuación en la forma siguiente:

Donde dice "Presupuesto General para 1996", debe decir "Presupuesto General para 1997".

Lo que se hace público a los efectos señalados en el anuncio objeto de rectificación y durante el mismo plazo.

Bembibre, 12 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8536 688 ptas.

CASTRILLO DE CABRERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1997, aprobó el proyecto de la obra de "Mejora y ampliación del abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Castrillo de Cabrera", incluido en el Plan Adicional del POL para 1997, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera, por un presupuesto de 10.000.000 de pesetas, el cual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, a efectos de su examen y reclamaciones por los interesados, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Castrillo de Cabrera, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, José Luis López Alvarez.

8537 469 ptas.

PRIARANZA DEL BIERZO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1997, se aprobó el siguiente documento:

- Proyecto técnico de la obra de "Abastecimiento de agua en Villalibre de la Jurisdicción", redactado por el Arquitecto, Sr. don Alberto Iglesias Pérez, por un importe de ejecución por contrata de 10.000.000 de pesetas.

El citado proyecto se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 12 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa (ilegible).

8538 406 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Rosendo Alvarez Alcoba, actuando en representación de Muebles Alcoba, S.L., licencia de actividad de "Exposición y venta de muebles", sita en la avenida de la Constitución, 263, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8483 2.125 ptas.

TURCIA

Habiendo resultado desiertas las dos anteriores convocatorias para enajenación, mediante subasta pública, por procedimiento abierto, de la antigua vivienda de maestros nacionales, sita en calle La Besada, de la localidad de Gavilanes, de propiedad municipal, por medio del presente anuncio se convoca nueva subasta, abriéndose nuevo plazo a fin de que puedan concurrir a la misma las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

—Tipo de licitación: Se fija en 1.584.443 pesetas (un millón quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas) y podrá ser mejorado al alza.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, en sobre cerrado que contendrá la documentación que al efecto se estipula en el pliego de cláusulas administrativas rector de la licitación, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando dicho plazo a las 14 horas del último día hábil resultante, trasladándose al siguiente día hábil si el plazo finalizara en sábado, domingo o festivo.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., con D.N.I. número, y con domicilio en, municipio, C.P., en nombre propio (o en representación de, como acreditada por, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien "Vivienda de Gavilanes para Maestros" en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que mantiene la oferta durante tres meses y no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

—Constitución de la Mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del décimo tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

Turcia, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Bernardo Leonato Alvarez.

8486 5.375 ptas.

TRABADELO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1997, se aprobaron los modificados de los proyectos que se citan:

—Proyecto de obras en la iglesia de Sotoparada.

—Proyecto de reforma del ayuntamiento de Trabadelo.

Dichos reformados y proyecto inicial se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de oír las reclamaciones que se formulen.

Trabadelo, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 2/97, dentro del vigente presupuesto general único, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 24 de junio de 1997, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1997, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan, y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria, partida: 4-60.

Aumento: 7.421.364 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 12.831.983 pesetas.

RECURSOS A UTILIZAR:

Mayores ingresos: 7.421.364 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

	Pesetas
Cap. 1º	5.385.798
Cap. 2º	5.278.072
Cap. 3º	350.000
Cap. 4º	700.000
Cap. 6º	12.831.983
Cap. 7º	2.765.500
Cap. 9º	1.394.630

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Trabadelo, 2 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

8487 1.469 ptas.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 10 de septiembre de 1997, aprobó el proyecto técnico de la obra número 147 del Plan de Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 1997, "Instalaciones deportivas municipales en Barrio Nuestra Señora, 4ª fase", redactado por el facultativo Victoriano González Gutiérrez, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

El expediente se expone al público en las oficinas municipales durante quince días contados a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles alegaciones.

Santa Colomba de Curueño, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

8489 438 ptas.

TRUCHAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1997, aprobó el proyecto de la obra de "Mejora y ampliación del abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Truchas", incluido en el Plan Adicional del P.O.L. para 1997, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera, por un presupuesto de 15.000.000 de pesetas, el cual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, a efectos de su examen y reclamaciones por los interesados, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Truchas, 10 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

8490 469 ptas.

CEBANICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1997, acordó aprobar el documento técnico de modificación del proyecto de la obra de "Pavimentación calles en el municipio", incluida en el Plan Provincial 1997, obra número 22.

El acuerdo, junto con el expediente, se expone al público por espacio de ocho días, por haber sido declarada la urgencia para la tramitación de este expediente.

Cebanico, 15 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

8491 344 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1997, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, acordó la imposición de contribuciones especiales por la realización de la obra "Pavimentación calles en el municipio" incluida en el Plan Provincial 1997, obra número 22, que afecta a las localidades que luego se dirán, y aprobó inicialmente la correspondiente ordenanza reguladora para el tributo concreto.

Coste de la obra.—El coste total de la obra es de 10.464.000 pesetas, del que deduciendo 5.232.000 pesetas de subvención resulta un total de 5.232.000 pesetas a soportar por el municipio. A esta cantidad hay que sumar 461.557 pesetas de redacción de proyecto. Total cantidad a soportar por el Ayuntamiento, 5.693.557 pesetas.

Base imponible y liquidable.—La constituye el resultado de aplicar al coste de las obras el porcentaje de reparto del 90%, y asciende a 4.708.800 pesetas, cantidad a repartir entre los beneficiarios, más el coste del proyecto. Total aportación vecinos 5.170.357 pesetas.

Dadas las diferentes localidades afectadas y la ejecución de obra a realizar en cada una de ellas, procede su individualización según

aparecen desglosadas en el proyecto y en el informe de la Comisión de Economía y Hacienda, en la forma siguiente:

Valle de las Casas: 1.360.699 pesetas.

Santa Olaja de la Acción: 2.340.034 pesetas.

Cebanico: 788.024 pesetas.

Mondreganes: 681.600 pesetas.

Módulos de reparto. Se establecen como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente afectados por la ejecución de las obras.

El expediente completo y ordenanza reguladora permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Durante el mismo plazo, los propietarios o titulares afectados por la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones, este acuerdo, la Ordenanza reguladora y la relación de sujetos pasivos con las cuotas individuales se considerarán definitivamente aprobados.

Cebanico, 15 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

8492

1.313 ptas.

* * *

Por la Gerencia Territorial del Catastro se han remitido a este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para 1997, correspondientes a los bienes de naturaleza urbana y rústica.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran a disposición del público en las dependencias municipales.

Al propio tiempo, se hace saber que la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de las revisiones catastrales, fijación, revisión y modificación de valores catastrales, actuaciones de inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos y conllevan la modificación del Padrón del Impuesto, por lo que a la vista del contenido de los indicados padrones los interesados pueden formular los siguientes recursos:

—Potestativo, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

—Directamente, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Delegación de León 9, en el mismo plazo.

Los anteriores medios de impugnación no podrán interponerse de modo simultáneo y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente.

Cebanico, 9 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

8493

938 ptas.

VALDERREY

El Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1997, aprobó el proyecto de obra Polígono Industrial de Valderrey, incluida en el Plan Adicional del P.O.L. del año 1997.

Durante el periodo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrá ser examinado el expediente, y, en su caso, formular las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Valderrey, 16 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8494

344 ptas.

BENAVIDES DE ORBIGO

Aprobados por el Pleno municipal los proyectos de "Pavimentación de calles en el municipio de Benavides", por un importe de 8.700.000 pesetas y "Pavimentación de calles en Antoñán del Valle", por un importe de 3.800.000 pesetas, ambos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega, se exponen al público por espacio de quince días a efectos de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Benavides de Orbigo, 12 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa, Ana Rosa Sopena Ballina.

8495

344 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal como se detalla:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	3.500.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	100.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	6.900.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	6.525.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	672.000
Cap. 7. Transferencias de capital	<u>9.080.000</u>
Total ingresos	26.777.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Remuneraciones del personal	5.057.000
Cap. 2. Gastos en bienes y servicios	3.395.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	950.000
Cap. 6. Inversiones reales	17.317.371
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>57.629</u>
Total gastos	26.777.000

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Grupo B. Nivel 26. Agrupado con Cea y Villamol.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Santa María del Monte de Cea, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, César Cano de la Red.

8499

1.125 ptas.

POZUELO DEL PARAMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1997, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1997. Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Pozuelo del Páramo, 12 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible)

8500 438 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CURUEÑO

Valdepiélagos, Valdelugeros, La Vecilla y Vegaquemada

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Curueño, en sesión de 1 de agosto de 1997, adoptó acuerdo de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación inicial, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	11.321.650
Cap. 6.—Inversiones reales	13.078.350
Total	24.400.000

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	11.300.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.900.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	700.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	10.500.000
Total	24.400.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Valdepiélagos, 17 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Mancomunidad, Raúl Barrio Suárez.

8501 906 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA BAÑEZA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Gastos de personal	3.850.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y servicios	38.458.672
Cap. 6.—Inversiones reales	9.750.000
Total gastos	52.058.672

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	35.115.600
Cap. 4.—Transferencias corrientes	16.943.072
Total ingresos	52.058.672

Contra dicha aprobación se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Soto de la Vega, 11 de septiembre de 1997.—El Presidente, Evaristo Mantecón.

8420 2.875 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.038/97-2.ªA, por el señor Letrado de la Junta de Castilla y León, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional, de Castilla y León, de 25 de junio de 1996, número 24/02723/94, que declara la inadmisibilidad de la reclamación sobre impago de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4959 3.125 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.039/97-2.ªB, por el Letrado de la Junta de Castilla y León, en nombre y representación que ostenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contra resolución del TEAR C Y L de 25 de junio de 1996, que declaró la inadmisibilidad de la reclamación número 24/02724/94, por extemporánea, concepto Seguridad Social, Régimen General certificaciones descubierto cuotas don José Manuel Fernández Santiago en su condición de Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, resolución inicial de la Dirección Provincial de León, de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4960 3.500 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.040/97-2.ªA, por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en nombre y representación de dicha Comunidad, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de fecha de 25 de junio de 1996, recaída en expediente 24/02725/94, declarando la inadmisibilidad de la reclamación efectuada sobre impago de cuotas a la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4961 3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.311/97-1.ªB, por la Procuradora Doña María del Carmen Martínez Bragado, en nombre y representación de doña Matilde Álvarez Martínez, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 12 de diciembre de 1996 (Rfa. 3R-919/96), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de 26 de junio de 1996 (Servicio Provincial de León), desestimatoria de la solicitud de reintegro de cantidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

5150 3.500 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.674/97-1.ªB, por la Procuradora doña Carmen Martínez Bragado, en nombre y representación de la Mancomunidad de Montes de Palacios del Sil, contra Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de 6 de febrero de 1997, relativa a la aprobación del deslinde parcial del monte "Zorondillo, Reguera del Diablo, Pedroso Palacios, Sil, Tejedo, Seita Buxaño, Lago y La Cuba", número 191 del CUP, en término de Palacios del Sil (León).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de junio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

5975 3.500 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.789/97-1.ªB, por el Procurador

don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Colegio Oficial de Arquitectos de León, contra resoluciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobando los pliegos de cláusulas administrativas particulares de las consultorías y asistencias sobre redacción de proyectos básicos y de ejecución de viviendas de protección oficial de promoción pública, que figuran en la resolución de 18 de marzo de 1997, de la Secretaría General de referida Consejería, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, de 24 de marzo de 1997, y contra la resolución anunciando la contratación de dichas consultorías por procedimiento abierto mediante concurso y la expresada convocatoria.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de junio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

6201 3.750 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.480/97-1.ªB, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de doña Nubia Delmira Guzmán Pacheco, contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en León, de 19 de junio de 1997, por la que se acuerda la expulsión de la recurrente del territorio nacional, con prohibición de entrada durante tres años.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

6902 3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.769/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de don Daniel Rodríguez Martínez, contra resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 12 de marzo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra de la Delegación Territorial de la mencionada Junta en León, de 21 de noviembre de 1996, en expediente número LE-I/246-96, sanción multa 50.000 pesetas por infracción horario cierre establecimiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan

tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

7420 3.375 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.564/97-2.ªB, por la Procuradora señora Abril Vega, en nombre y representación de Promotora Tejera Montañó, S.L., contra resolución del Ayuntamiento de León, de 27 de febrero de 1997, por la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto por dicha demandante contra las liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y tasas por licencia urbanística, practicadas en expediente número 1.636/95, Negociado Vías y Obras, de 7 y 8 de febrero de 1996, respectivamente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

7551 3.375 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.844/97-1.ªA, por la Procuradora doña María del Mar Abril Vega, en nombre y representación de don Manuel Morala Benavides y doña Diomar Ordás García, contra resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de fecha 7 de enero de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se acordó denegar a los recurrentes el visado y la concesión de ayudas económicas directas para la adquisición de la vivienda a precio tasado.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

7552 3.375 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.633/97-2.ªB, por la Procuradora señora Abril Vega, en nombre y representación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, contra las liquidaciones notificadas por

el Ayuntamiento de León, en concepto de precios públicos por los quioscos que dicha demandante tiene instalados en el término municipal de León, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

7553 3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.038/97-1.ªA, por el Procurador don Luis Díez-Astrain Foces, en nombre y representación de don Ricardo Froilán Castro González, contra resolución de fecha 21 de marzo de 1997, dictada por el Delegado Territorial de León de la Junta de Castilla y León en la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, de fecha 24 de febrero de 1995, por la que se acordó el nombramiento del recurrente como funcionario interino del cuerpo de veterinarios titulares con destino en Bembibre VZ-II Zona Básica de Salud de Bembibre.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de julio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

7915 3.500 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.195/97-1.ªB, por el Letrado don Francisco Javier Solana Bajo, en nombre y representación de doña Piedad Merino Barragán, doña Angeles Domingo Santamaría y doña Armonía Gutiérrez Alvarez, contra desestimación presunta del apartado tercero de la solicitud de fecha 30 de septiembre de 1995, realizada ante la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, sobre revisión de oficio de actos administrativos de integración de las recurrentes en Equipos de Atención Primaria.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de junio de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

6039 3.250 ptas.